



cen
pla

SINAMOS

centro
nacional de
promoción
laboral



S

149



LIMA-PERU



Es preciso modificar la perspectiva con que siem
pre se trabajó en los distintos niveles de go
bierno en el Perú.

Es preciso que se estimule la participación de
las comunidades locales en su propio gobierno.

Es preciso que se contribuya a despertar la ca
pacidad creadora de la gente de cada lugar.

Es preciso contribuir a despertar la iniciativa
de las organizaciones sociales de base.

Sólo de esta manera podremos empezar el camino
que nos lleva a una sociedad en la cual se diver
sifique la capacidad de decisión y en la que los
hombres y mujeres de cada lugar efectivamente in
tervengan en el planteamiento y la solución de
sus propios problemas.

JUAN VELASCO ALVARADO

introducción

El Proceso Revolucionario iniciado por la Fuerza Armada el 3 de Octubre de 1968, surge como la única alternativa posible que quedaba al pueblo peruano para superar su situación de subdesarrollo y dependencia, al ofrecer posibilidades de una real autonomía nacional, que permitiera al país un desarrollo cabal, entendido éste como superación del atraso económico y como una justa distribución de la riqueza, paralela a la efectiva participación de los sectores mayoritarios del país en las decisiones económicas y políticas que afectan su propia vida, así como el conjunto de la vida nacional.

Estos objetivos, que configuran la Democracia Social de Participación Plena, meta de la Revolución Peruana, corresponden a los intereses de los sectores populares tradicionalmente marginados y explotados; y deben concretizarse a través de dos líneas de acción:

- a.- Transformaciones estructurales en la base económica de la sociedad peruana, iniciadas por el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, que fortalecen al Estado como propulsor y conductor del desarrollo económico y que permiten la participación de la población en la propiedad y control de los medios de producción y en la riqueza socialmente generada.
- b.- La movilización y organización autónoma de la población, como fuerza que garantice la consolidación y avance del Proceso Revolucionario y que permita un ordenamiento político sin intermediación, en el que el poder de decisión radique en las organizaciones de base.

En estas dos líneas de acción se basa la transferencia del poder a los sectores mayoritarios de la población, ya que a través de ellas se accede a la propiedad y a la gestión económica y consecuentemente a la participación en el poder político.

Algunas de las sucesivas y profundas transformaciones estructurales realizadas por el Gobierno de la Fuerza Armada han dado inicio a una movilización popular organizada, pero ésta aún no ha tenido un desarrollo paralelo al de los cambios estructurales, que genere una mística revolucionaria generalizada. La creación del SINAMOS responde precisamente a la necesidad de promover y apoyar la Movilización Popular mediante la organización de la población de base.

La movilización autónoma de la población no puede darse sin el compromiso de cuadros militantes en las organizaciones laborales de base, urbanas y rurales, que, identificados plenamente con los intereses de los sectores mayoritarios de la población, teniendo un adecuado conocimiento de la realidad peruana y una suficiente formación ideológica - política, sean agentes que contribuyan con su acción multiplicadora a la capacitación y organización de sus bases, comprendiendo que los postulados de la Revolución responden a los más profundos intereses de la población.

A la necesidad de una capacitación política sistemática de los cuadros de base, responde precisamente la existencia del Centro Nacional de Promoción Laboral (CENPLA), creado por Resolución SINAMOS N°0641 - 73 de fecha 25 de Octubre de 1973.

objetivos del cenpla

C ontribuir a formar en los sectores laborales, cuadros de base comprometidos con el Proceso Revolucionario Peruano que, mediante una acción capacitadora y multiplicadora, promuevan la participación militante de los trabajadores en la Revolución.

P roporcionar a los cuadros de base elementos ideo-políticos- y técnico-organizativos, necesarios para que puedan promover organizaciones laborales acordes con las características de la democracia social de participación plena.

A poyar, en coordinación con el Area de Organizaciones Laborales y el Area de Organizaciones Rurales del SINAMOS, el surgimiento de núcleos organizados de trabajadores que conformen un amplio movimiento popular que garantice y estimule el avance y la consolidación del Proceso Revolucionario Peruano.

líneas de acción

E

l CENPIA ofrece a los trabajadores urbanos y rurales cur sos de capacitación en aspectos ideo-políticos y técnico-organizativos dentro de la línea de acción del SINAMOS y de acuerdo a las áreas de formación del curriculum académico.

S

e desarrollan cursos básicos que engloben la temática ge neral, de acuerdo a los distintos tipos de participantes y las características regionales. Atendiendo a exigencias o necesidades de los trabajadores, se organizan cursos especiali zados que permiten profundizar el estudio de determinados temas de carácter ideopolítico u organizativo.

S

e elaboran igualmente publicaciones y folletos de apoyo a los cursos, así como de complemento a la formación de los egresados de cursos del CENPIA. Se preparan igualmente es quemas de exposición, guías metodológicas, fichas y otros instrumen tos que apoyen y faciliten la acción organizativa a nivel de base .

metodología

La Capacitación en el CENPLA debe considerarse como un PROCESO EDUCATIVO que:

- Considera al trabajador como una persona inserta en la realidad social y como miembro de una organización de base, existente o futura;
- Permite una comprensión cabal y sistemática de la situación de subdesarrollo y dependencia en que viven las mayorías nacionales;
- Desarrolla el compromiso de transformar la realidad, mediante la acción de las organizaciones de base; y
- Tiene por objetivo la comprensión de la riqueza y autonomía ideo-política de la Revolución Peruana, y el compromiso consciente y militante de apoyar y profundizar la creación de una sociedad de participación plena, socialista, humanista, libertaria y solidaria, no capitalista y no comunista.

el proceso de capacitación

Siendo la capacitación una de las dimensiones del único proceso de organización - capacitación de la población, es una tarea inherente a todo el SINAMOS en su conjunto y en sus distintos niveles, local, zonal, regional y nacional.

Es igualmente indesligable de las tareas de organización, lo cual significa que todo el personal del Sistema debe estar en condiciones de asumir un rol capacitador.

La capacitación es por eso un proceso que se inicia en las tareas de organización de la población de base y se orienta a la constitución de organizaciones de segundo y tercer grado, que estructuren una sociedad nueva. Dentro de este proceso de capacitación, se comprende y explica la acción del CENPLA y de los futuros Centros Regionales de Promoción Laboral (CERPLAS), como organismos especializados del SINAMOS para la capacitación ideo- política a nivel formal de cuadros político- organizativos en la población.

La acción capacitadora del CENPLA no puede estar desligada del trabajo de promoción realizado a nivel de base, sino que debe estar precedida por acciones informales de capacitación, tales como círculos de estudio, asambleas, plenarios, etc. Igualmente las tareas de capacitación deben continuar a través de un seguimiento y apoyo que se debe ofrecer a quienes se han beneficiado de los cursos formales de capacitación.

Esto exige que los trabajadores que concurren a actividades de capacitación del CENPLA, deban proceder prioritariamente de aquellas organizaciones que sean promovidas y apoyadas por el SINAMOS u otros sectores en coordinación con el mismo. De la misma manera, deben concebir su participación a las acciones del CENPLA, como un estímulo para la realización posterior de acciones de capacitación y organización a nivel de sus propias bases, y no como una promoción personal.

Dos ideas-base orientan pues el trabajo del CENPLA: la primera, que los cursos constituyen momentos de profundización de la capacitación que realizan a nivel de base los equipos promotores y las Areas del SINAMOS; segunda, que la formación de cuadros de base se orienta a promoverlos como elementos multiplicadores para el surgimiento, la capacitación y el desarrollo revolucionario de las organizaciones populares.

orientación metodológica

El Proceso de movilización social supone en la población el tránsito de comportamientos y mentalidades no políticos, a la valoración y asunción de compromisos políticos.

Para lograr un adecuado cumplimiento de los objetivos propuestos, se requiere conjugar una serie de esfuerzos de capacitación, que respondan a una teoría del conocimiento.

Es necesario considerar a la capacitación como un proceso de conocimiento científico que, a través del análisis y la reflexión grupal de experiencias y vivencias obtenidas en una situación concreta, permite descubrir la situación de explotación y dependencia en que viven los sectores mayoritarios de la población y los mecanismos socio - culturales de dominación, y brinda elementos para promover una acción comprometida y militante.

El conocimiento científico que permita una correcta actuación transformadora de la realidad, no puede provenir de una suma de ideas y conceptos alejados de la problemática concreta. Es a partir de la percepción de la injusticia de la estructura social en que se vive y de una acción militante contra el orden tradicional de la sociedad, que se genera una actitud de compromiso y de participación en la transformación estructural de la misma.

Del análisis y crítica de la propia realidad y de sus implicancias económicas, políticas y culturales, se podrá llegar a una comprensión de los problemas de índole nacional e internacional que causan estas situaciones.

E sta actitud crítica permitirá a la población organizada evaluar permanentemente la actuación de las autoridades y funcionarios públicos y de los propios dirigentes de sus organizaciones de base y reorientar las acciones que no respondan a las funciones que deben cumplir.

T eniendo en cuenta que capacitación y organización son sólo dos aspectos de un mismo proceso, la METODOLOGIA que plantea el CENPLA, está constituida por la teoría y la praxis revolucionarias, tanto a través de las acciones directas que realiza como del apoyo documental que brinda al proceso de organización de la población laboral.

curriculum

E l Curriculum Académico del CENPLA responde a sus objetivos políticos y técnico - organizativos. Consta de tres AREAS DE FORMACION:

- Area de Formación ideo - política
- Area de Formación para la Movilización Popular
- Area de Formación Técnico - organizativa

cursos de capacitación

L

os cursos del CENPLA se estructuran de acuerdo al tipo de trabajadores que participen en ellos y a las características propias de la región en que se realizan.

Se han estructurado cuatro tipos de cursos, que corresponden a los grupos de trabajadores con los cuales el CENPLA realiza sus actividades:

- 1.- Curso para Comunidades Laborales
- 2.- Curso para Sindicatos
- 3.- Curso para Cooperativas Agrarias y SAIS
- 4.- Curso para Ligas y Federaciones Agrarias

T

emática tentativa para un curso:

- 1.- Problemática del sector y de la región
- 2.- Realidad nacional prerrevolucionaria
- 3.- El Perú en el contexto mundial
- 4.- La Revolución Peruana
- 5.- Participación Popular
- 6.- El cuadro de base
- 7.- El cuadro de base en la organización laboral.

organización

Para el cumplimiento de sus objetivos, el CENPLA está organizado teniendo en cuenta las dos líneas de acción señaladas:

- Realización de cursos de capacitación ideo-política y técnico - organizativa, a cargo de la SUB - DIRECCION DE FORMACION ACADEMICA, que cuenta con un equipo de profesores y especialistas.
- Elaboración y publicación de folletos y cartillas para la formación de los cuadros de base y de apoyo al trabajo de organización del SINAMOS, a cargo de la SUB - DIRECCION DE ESTUDIOS LABORALES, que cuenta para el caso con un equipo de especialistas, una biblioteca especializada y una oficina de producción.

Actualmente el CENPLA tiene su sede en Avda. 15 de Enero N° 651 , San Antonio (Miraflores) , está llevando a cabo una serie de cursos a nivel regional y está editando publicaciones para uso de los trabajadores.

ROBERTO WARGEMAN CASTRO
Director General de Administración

REPUBLICA PERUANA



Resolución 0641-73 Sinamos

Lima, 25 de Octubre de 1973

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los objetivos del SINAMÓS conviene realizar en los ámbitos urbano y rural, acciones de capacitación conducentes a lograr en el trabajador, tanto una mejor comprensión de la realidad nacional como la capacitación en las técnicas organizativas y de metodología de trabajo necesarias para el mejor logro de su eficiente participación en las tareas que demanda el desarrollo nacional;

Que, a dicho efecto es necesario constituir una entidad especializada encargada de realizar las acciones de capacitación correspondientes;

SE RESUELVE:

1º.- Constitúyase el Centro Nacional de Promoción Laboral (CENPLA) como una Unidad de la ONAMS a cargo de la Alta Dirección, con los objetivos siguientes :

- El desarrollo de cursos regulares de capacitación para trabajadores en sus niveles básico y especializado;
- La elaboración de publicaciones y preparación de material didáctico complementarios de los cursos de capacitación;

2º.- Los lineamientos de política así como las actividades que desarrolle el CENPLA, serán aprobados y supervisados por el Consejo Directivo integrado por :

- El Presidente de la Comisión Nacional de Capacitación, quien lo presidirá en representación del Jefe del Sistema
- El Director General del Area Laboral
- El Director General del Area Rural
- El Director del CENPLA;

3º.- La responsabilidad de las funciones ejecutivas corresponde al

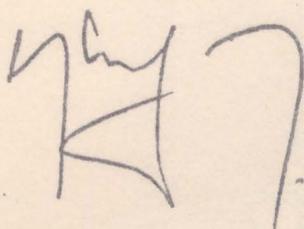


UNMSM-CEDOC

4°.- El Consejo Directivo en el término de 15 días elevará para aprobación de la Jefatura del SINAMOS, el Reglamento de Organización y Funciones del CENPLA;

5°.- Los egresos que demande el funcionamiento del CENPLA durante el presente ejercicio presupuestal se ejecutarán con cargo a los recursos asignados a la Sub-tarea 023, Tarea 3-004 Promoción de Organizaciones Laborales, Actividad 003 Promoción de Organizaciones, Programa 2801 Alta Dirección y Administración Central, correspondiendo la autorización del gasto al Director del CENPLA.

Regístrese y comuníquese.



OFICINA NACIONAL DE APOYO A LA MOVILIZACION SOCIAL
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
DIRECCION GENERAL

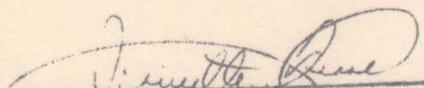
TRANSCRIPCION 04
FECHA 26 de Oct. de 1973

de: Director del CENPLA

Cumple con remitirle, para su conocimiento y fines consiguientes la presente copia
xerográfica del original de la Resolución N° 0641-73-SINAMOS de fecha
25 de Octubre de 1973

Esta copia es la transcripción oficial.

Atentamente,



JEANNETTE PERRET CORVACHO
Jefe Administrativa
Oficina de Asesoría Jurídica

UNMSM-CEDOC

4º.- El Consejo Directivo en el término de 15 días hábiles para la aprobación de la Jatura del SIMAMOS, el Reglamento de Organización y Funciones del CENPLA.

5º.- Los gastos que demande el funcionamiento del CENPLA en tanto el presente oficio presupuestal se ejecutó con cargo a los cursos asignados a la Sub-jatura 023, Tarea 3-004 Promoción de Organizaciones Laborales, Actividad 003 Promoción de Organizaciones, Programa 3301 Alta Dirección y Administración Central, correspondiendo la autorización del gasto al Director del CENPLA.

Registros y comunicaciones

[Handwritten signature]

COMISIÓN NACIONAL DE APOYO A LA MOVILIZACIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE ASesoría JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL

TRANSSCRIPCIÓN 04
FECHA 25 de Oct. de 1973

Director del CENPLA

Se remite esta en cumplimiento y fines correspondientes la presente copia del original de la Resolución N° 0041-73-SIMAMOS de fecha

25 de Octubre de 1973

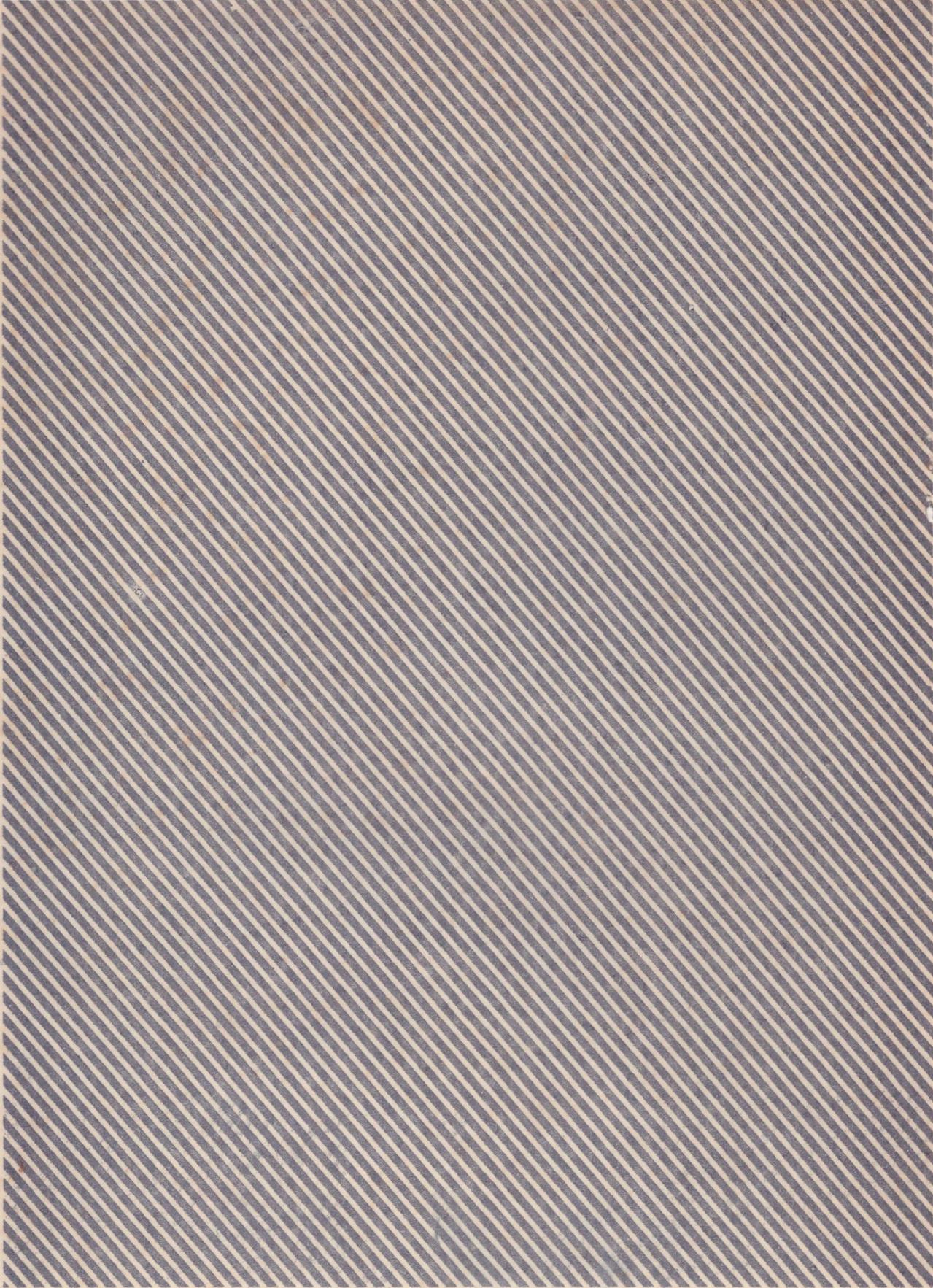
para los efectos legales correspondientes.

Atentamente

[Handwritten signature]
DIRECTOR GENERAL

UNMSM-CEDOC

CENTRO DE DOCUMENTACION	
CEDEP	
Fecha	10 MAR 1973
ISIS N°	Base



centro nacional de promoción laboral

UNMSM-CEDOC

OFICINA DE PRODUCCION